



MASTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

PRÁCTICAS EXTERNAS.

Información y fechas importantes de la asignatura Prácticas Externas.

Especialidad de Gestión Administrativa.

El tutor externo de los alumnos de la Especialidad en Gestión Administrativa debe ser, de forma necesaria, un Gestor Administrativo colegiado. Las prácticas externas de estos alumnos se realizarán de conformidad con los Colegios Profesionales de Gestores Administrativos.

Especialidad de Asesoría Laboral Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Los alumnos de la Especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa pueden realizar las prácticas externas en cualquier entidad pública, privada o profesional cuya actividad esté relacionada con el Plan de Estudios del Máster.

Posibilidad de realizar prácticas en destinos acordados por los propios alumnos.

Se recomienda que sean los propios alumnos los que acuerden con los distintos destinos que ellos mismos busquen en función de sus intereses y preferencias la realización de las prácticas.

En este caso, el discente debe trasladar a la Coordinación los datos de contacto del destino para que se pueda dar el visto bueno a la práctica y se ultime la tramitación administrativa.

Requisitos previos para la realización de las prácticas externas.

Todas las prácticas externas se gestionan a través de la plataforma Icaro (<https://icaro.ual.es/>), donde debe estar dado el alta tanto el alumno como el destino.

Para el comienzo de las prácticas es requisito indispensable que se haya firmado el correspondiente convenio que las ampara y que conste el plan formativo.

Turnos de prácticas.

Las prácticas se pueden realizar a lo largo de todo el curso.

Adjudicación de destino y turno.

Sin perjuicio de lo anterior, con anterioridad al 28 de febrero de cada curso se publicará un listado de prácticas ofertadas por el Máster.

La adjudicación del destino se realizará por parte del Coordinador del Máster. Para ello se seguirá el orden de preferencia y la lista de alumnos, ordenada de conformidad con la



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



puntuación otorgada por el Distrito Único Andaluz a su expediente académico para su admisión en el Máster.

Cuando finalice la matriculación en el Máster se publicará una lista provisional, frente a la que se podrán formular reclamaciones en el plazo de 24 horas. Posteriormente, se publicará la lista definitiva.